



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: COMPRA NOTEBOOK Y ACCESORIOS SIED

VISTO:

El expediente EX-2026-00366715- -UNC-ME#SAA; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se inician con motivo de la solicitud formulada por la Directora del Sistema Institucional de Educación a Distancia —SIED— mediante NO-2026-00244463-UNC-SIED_SAA, vinculada a la adquisición de equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades permanentes del área, solicitud de la que tomó conocimiento la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos mediante NO-2026-00296760-UNC-SAA_REC, obrante a orden 3, autorizando la prosecución del trámite de compra correspondiente.

Que a orden 4 obran las constancias de solicitud de presupuestos cursadas por medios electrónicos a proveedores del rubro, habiéndose requerido cotización a las firmas Traversi José Luis, Venex S.A. y Compu Cordoba, conforme surge de las actuaciones.

Que se encuentran agregados en el expediente los presupuestos presentados por las firmas Traversi José Luis y Venex S.A., dejándose constancia de que la firma Compu Córdoba, no respondió al requerimiento efectuado.

Que, conforme la evaluación realizada, se recomienda adjudicar la contratación a la firma Traversi José Luis, por resultar su oferta la de menor costo y adecuada en relación con los bienes requeridos.

Que la presente contratación se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 04/2025 y su Anexo III, artículo 2°, inciso I, así como en la Resolución RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI, normativa aplicable al procedimiento de comparación de precios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la adquisición de una (1) Notebook Lenovo 15.6 IDEA PAD S3 R5-7520U 16G 512G; seis (6) pad mouse con apoya muñeca; dos (2) auriculares con micrófono Genius HS-220; tres (3) mouse Genius NX 7000; y tres (3) bases Genius Stand para notebook, adjudicando la contratación a la firma Traversi José Luis, CUIT N° 20-16408881-3, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS (\$1.586.300,00), conforme Factura Tipo “B” N° 00005-00000605.

Artículo 2º.- Autorizar el pago de la Factura Tipo “B” N° 00005-00000605, emitida por la firma Traversi José Luis, CUIT N° 20-16408881-3, por la suma indicada en el artículo precedente.

Artículo 3º.- Imputar el gasto a fondos presupuestarios de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Artículo 4º.- Protocolícese. Pase para su conocimiento y efectos al Área Contable de esta Secretaría e infórmese a la Secretaría de Gestión Institucional. Cumplido, archívese.